



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

Contrato N° 06/2025 -L.M.C.N ID N°. 470.068

Entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE, domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero y Pbro. José A. Molas N° 491 ciudad de Santa María de Fe, Dpto. de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramon Alberto Sanabria Ruiz Diaz, con cédula de identidad N° 2.948.552, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho ante el Sr. Hugo Alberto Ruiz Diaz, con cedula de identidad N° 3.417.477, Secretario General de la Municipalidad de Santa María de Fe, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PSL LOGISTICA, domiciliada en CALLE PROF. WILFRIDO OJEDA E/ RUTA N°1 Y MONS. GABINO ROJAS, ciudad de San Juan Btta. Dpto. de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Miguel Aguilera Galeano, con cédula de identidad N° 3.198.583-1, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC COL. NAC. SJB - FONAE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de cocina comedor tipología MEC COL. NAC. SJB – FONAE ID.470.068

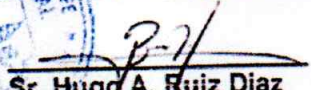
2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

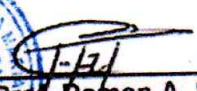
- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

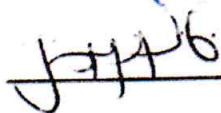
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente complementarios; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.




Sr. Hugo A. Ruiz Diaz
Secretario General




Prodr. Ramon A. Sanabria
Intendente Municipal



P.S.L.

Provisión Servicio Logística

RUC: 3198583-1

holding_aguilera@hotmail.com

Tel: 021 7212570



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470.068

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional ID N° 470.068, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 215/25.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es NO APLICA. La Contratante realizará los pagos contra certificados de avance de obras debidamente aprobados **via Cheque**.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA EMISION DEL ACTA DE INICIO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA.

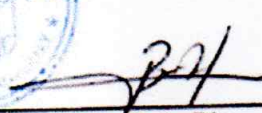
8. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Plazo de ejecución de obras es de: **90 (noventa) días corridos, desde la orden de inicio**, Colegio Nacional San Juan Berchmans (Compañía San Juan Berchmans).

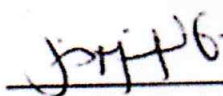
CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC.




Sr. Hugo A. Ruiz Diaz
Secretario General




Prof. Ramon A. Sanabria
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

EDIT NATALIA MENDOZA AYALA
CI N° 4.532.488

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

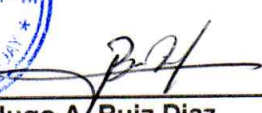
12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.




Sr. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General




Prof. Ramon A. Sanabria
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUSCRITOS.

Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.



Sr. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General



Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

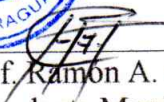
Los montos que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del plazo que se establezca en la reglamentación. En caso de mora en el pago del porcentaje de contribución indicado en este artículo, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no habilitará a las convocantes el uso del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), hasta tanto se cancele la deuda.

17. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa María de Fe, Misiones, República del Paraguay al día 10 mes de JUNIO y año 2025.

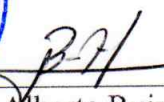


Firmado por:

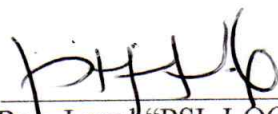

Prof. Ramón A. Sanabria Ruiz Díaz
Intendente Municipal



Firmado por:


Sr. Hugo Alberto Ruiz Díaz
Secretario General

Firmado por:


Rep. Legal "PSL LOGISTICA"
Luis Miguel Aguilera.
RUC N° 3.198.583-1

P.S.L.
Provisión Servicio Logística
RUC: 3198583-1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE IFÉ

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com

ANEXO - CONTRATO N° 06/2025

Clausula N° 6: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADA AL OFERENTE: "PSL LOGISTICA" de Luis Miguel Aguilera con RUC N° 3.198.583-1

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	93,74	7.779	729.203
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	93,74	6.470	606.498
3	82101502-004	Cartel metalico con soporte (Cartel de obras)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.218.599	1.218.599
4	72131601-004	Excavación y carga de cimientto de PBC.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	13,00	446.797	5.808.361
5	72131601-004	Zapata y pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,26	2.500.000	5.650.000
6	72131601-004	Vigas de galería de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,42	2.900.000	1.218.000
7	72131601-004	Viga cunbrera de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,04	3.000.000	3.120.000
8	72131601-004	Encadenado de H° A° inferior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,68	2.500.000	6.700.000
9	72131601-004	Encadenado de H° A° superior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,02	2.500.000	5.050.000
10	72131601-015	Pilares de 0.35 x 0.35 cm visto para corredor	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,40	201.605	2.096.692
11	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	17,63	111.136	1.959.328
12	72131601-006	Aislación asfáltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	46,10	61.072	2.815.419
13	72131601-005	Muro de nivelación de 0,30m de ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,04	187.427	3.006.329
14	72131601-005	Muro de elevación de 0,15m vista 1 cara con ladrillo prensado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,14	124.565	10.480.899
15	72131601-005	Muro de elevación de 0,15m con ladrillo a revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	69,46	100.443	6.976.771
16	72131601-003	Envarillado de pared sobre y bajo aberturas 2 de 8mm por hiladas (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	42,00	26.956	1.132.152
17	72131601-007	Techo de tejas con tejuelon prensados a maquinas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	380.000	45.600.000
18	72131601-008	Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	139,00	35.945	4.996.355
19	72131601-008	Revoque de viga cunbrera, galería y encadenado de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,29	37.210	1.871.291
20	72131601-008	Revoque de pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,38	37.210	200.190

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE IFE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
 Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
 Correo: muni.santamaria@hotmail.com

21	72131601-001	Alfeizar de aberturas (1:3) cemento - arena	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40,60	20.206	820.364
22	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes esp. 10cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	89,74	41.882	3.758.491
23	72131601-009	Carpeta alisada para asiento de piso cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	89,74	37.129	3.331.956
24	72131601-009	Piso de cerámico esmaltado PEI 5	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	89,74	100.399	9.009.806
25	72101607-005	Antideslizante	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	55,90	27.261	1.523.890
26	72131601-009	Zócalo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	34,00	142.632	4.849.488
27	72102508-003	Piso cubre obra de H° A° con parilla de varilla del 6mm y junta de dilatación.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,09	94.471	575.328
28	72131601-011	Revestimiento de azulejos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.189.585	1.189.585
29	72131601-011	Instalación de agua corriente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	7.500.000	7.500.000
30	72131601-010	Desagüe Cloacal (incluye cañerías, rejillas, registros, desengrasador, cámara séptica 1,15x1,90m y pozo absorbente 2x2,50m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.472.400	1.472.400
31	72131601-010	Puerta de metálica de 2 hojas de 1,20 x 2,10m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.168.961	1.168.961
32	72131601-010	Puerta de metal con marco de 0,80 x 2,10m. (1 hoja)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	865.772	1.731.544
33	72131601-010	Puerta placa de madera con marco de 0,80 x 2,10m.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,60	349.199	4.399.907
34	72131601-010	Carpintería Metálica Ventana tipo Balancín	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,60	151.546	1.909.480
35	72101510-005	Vidrio doble 4mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,60	91.624	3.353.438
36	72131601-001	Canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 40 cms	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.800.000	4.800.000
37	72102201-003	Instalación eléctrica, según plano	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.781.273	3.781.273
38	72131601-012	Artefactos eléctricos, según plano (incluye instalación y montaje)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	139,00	22.296	3.099.144
39	72131601-012	Pintura de pilares visto con anti moho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,42	21.121	262.323
40	72131601-012	Pintura de viga cumbreira, galería, encadenado y pilares al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,29	21.661	1.089.332

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ESTE

Dpto. Misiones - República del Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com

41	72131601-012	Pintura de aberturas de madera al barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,67	25.348	143.723
42	72131601-012	Pintura de aberturas metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,20	27.350	525.120
43	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,14	20.716	1.743.044
44	72131601-012	Pintura de maderamen al barniz y tejuelas al latex color cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	26.226	3.147.120
45	72102508-999	Construcción de pileta de cocina con grifería y mesada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.459.322	1.459.322
46	72131601-9984	Construcción de Rampa peatonal	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.253.070	1.253.070
47	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	820.052	820.052
Total por Grupo:						179.954.248